

CRUILLAS, TAM. 25 OCTUBRE DEL 2021
ASUNTO: INVITACION

C. JESUS GUILLERMO SILVESTRE RUIZ
CALLE JUAREZ NO. 1901, COL. OBRERA.
C.P. 87090, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
PRESENTE:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 34 Y 35 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS LE INVITA A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS:

TRABAJO:	CONSTRUCCIÓN DE DOS CUARTOS DORMITORIOS EN EL EJ. LA LOBERA Y CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO DORMITORIO EN EJ. LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS.
NO. DE CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 (TREINTA)
FECHA ESTIMADA DE INICIO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TÉRMINO:	17 DE DICIEMBRE DE 2021

DATOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
RECEPCIÓN DE LAS COTIZACIONES	09- NOVIEMBRE -21	09:00 A.M.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
FALLO	10- NOVIEMBRE-21	09:00 A.M.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
FIRMA DEL CONTRATO	12-NOVIEMBRE-21	09:00 A.M.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

SE LE SOLICITA COTIZACIÓN DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO A ESTA INVITACIÓN.

EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS PROPORCIONARA UN ANTICIPO DEL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, PARA PAGO DE MANO DE OBRA Y PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS SE SUJETERA A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS.

EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, A) REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS B).- GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y C).- HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARÍA ANGELINA GUERRERO GALVÁN



**PRESIDENCIA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**

CRUILLAS, TAM. 25 OCTUBRE DEL 2021
ASUNTO: INVITACION

LIC. VICTOR MANUEL NAVA MARTINEZ
CALLE MISION DE ESPAÑA N° 2952 2DA CERRADA
DE MISION, FRACC MISION DEL PALMAR II,
CD. VICTORIA TAMAULIPAS
PRESENTE:

CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 34 Y 35 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS LE INVITA A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS:

TRABAJOS:	CONSTRUCCIÓN DE DOS CUARTOS DORMITORIOS EN EL EJ. LA LOBERA Y CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO DORMITORIO EN EJ. LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS.
NO. DE CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 (TREINTA)
FECHA ESTIMADA DE INICIO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TÉRMINO:	17 DE DICIEMBRE DE 2021

DATOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
RECEPCIÓN DE LAS COTIZACIONES	09- NOVIEMBRE -21	09:00 A.M.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
FALLO	10- NOVIEMBRE-21	09:00 A.M	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
FIRMA DEL CONTRATO	12-NOVIEMBRE-21	09:00 A.M	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

SE LE SOLICITA COTIZACIÓN DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO A ESTA INVITACIÓN.

EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS PROPORCIONARA UN ANTICIPO DEL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, PARA PAGO DE MANO DE OBRA Y PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS SE SUJETERA A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS PUBLICAS.

EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS B).- GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y C).- HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJA.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARÍA ANGELINA GUERRERO GALVÁN

**PRESIDENCIA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**

CRUILLAS, TAM. 25 OCTUBRE DEL 2021
ASUNTO: INVITACION

C.P. DANIEL NAVARRO ROMERO
CALLE OBRAS PÚBLICAS # 960 COL BURÓCRATAS
ESTATALES CD VICTORIA TAMAULIPAS, C.P. 87110
PRESENTE:

CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 34 Y 35 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS LE INVITA A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS:

TRABAJOS:	CONSTRUCCIÓN DE DOS CUARTOS DORMITORIOS EN EL EJ. LA LOBERA Y CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTO DORMITORIO EN EJ. LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE CRUILLAS, TAMAULIPAS.
NO. DE CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 (TREINTA)
FECHA ESTIMADA DE INICIO:	18 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE TÉRMINO:	17 DE DICIEMBRE DE 2021

DATOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
RECEPCIÓN DE LAS COTIZACIONES	09- NOVIEMBRE -21	09:00 A.M.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
FALLO	10- NOVIEMBRE-21	09:00 A.M	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
FIRMA DEL CONTRATO	12-NOVIEMBRE-21	09:00 A.M	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

SE LE SOLICITA COTIZACIÓN DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ANEXO A ESTA INVITACIÓN.

EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS PROPORCIONARA UN ANTICIPO DEL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, PARA PAGO DE MANO DE OBRA Y PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS SE SUJETERA A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRAS PUBLICAS.

EL R. AYUNTAMIENTO DE CRUILLAS A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, A) REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS B).- GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y C).- HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJA

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARÍA ANGELINA GUERRERO GALVÁN



**PRESIDENCIA
CRUILLAS, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**